



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°127

De 13 de mayo de 2025

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, a la Junta Comunal de San Felipe, para realizar diferentes actividades culturales, artísticas, actos religiosos y la feria de emprendedores, en conmemoración de las Festividades del Santo Patrono San Felipe Neri, a realizarse en la Plaza Catedral, desde el 25 al 31 de mayo de 2025.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Zaidy Quintero A., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del H.C. Mario Kennedy V., Presidente de la Junta Comunal San Felipe, solicitando exoneración de los impuestos municipales para realizar diferentes actividades culturales, artísticas, actos religiosos y la feria de emprendedores, sin fines de lucro, en conmemoración de las Festividades del Santo Patrono San Felipe Neri, a realizarse en la Plaza Catedral, desde el 25 al 31 de mayo de 2025.;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR todos los tributos municipales a la Junta Comunal de San Felipe, para realizar diferentes actividades culturales, artísticas, actos religiosos y la feria de emprendedores, en conmemoración de las Festividades del Santo Patrono San Felipe Neri, a realizarse en la Plaza Catedral, desde el 25 al 31 de mayo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

LA PRESIDENTA,

H.C. ZAIDY QUINTERO A.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.127
Del 13 de mayo de 2025

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 14 de mayo de 2025

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



NELLY GRIMALDO